Naciones Unidas S/PV.7827



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7827ª sesión

Martes 6 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oyarzun Marchesi	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Barro
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2016/1011)

16-41515 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2016/1011)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/1011, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, y del Representante Permanente de Malasia, Embajador Ramlan bin Ibrahim, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Doy ahora la palabra al Sr. Kobler.

Sr. Kobler: En primer lugar, quisiera felicitar a España por su Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes de diciembre.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el último informe del Secretario General sobre las actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2016/1011). A continuación, me gustaría ponerlos al día sobre la evolución de la situación.

(*continúa en inglés*)

El primer aniversario de la firma del Acuerdo Político Libio, el 17 de diciembre, se acerca con rapidez. Ha llegado el momento de hacer un balance. Centraré mis observaciones en los tres aspectos siguientes. En primer lugar, ¿qué se ha logrado hasta ahora? En segundo lugar, ¿cuáles son los desafíos? En tercer lugar, ¿cuáles son las perspectivas de Libia en 2017?

En cuanto al primer aspecto, el Consejo Presidencial ha estado operando durante casi nueve meses desde Trípoli. Tras las conversaciones económicas celebradas en Londres y Roma, el Consejo Presidencial se reúne periódicamente con las instituciones financieras para abordar los problemas económicos de Libia. La producción de petróleo ha aumentado de manera considerable, triplicándose desde agosto a casi 600.000 barriles diarios. Agradezco la posición clara y consensuada de la comunidad internacional. Apoya el Consejo Presidencial y el Acuerdo Político Libio.

Al respecto, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas han formado una troika para trabajar juntas y prestar un apoyo más firme. Los Embajadores están presentando sus credenciales al Consejo Presidencial, y los Estados Miembros están tratando de regresar a Trípoli. Se han logrado avances contra el terrorismo en el este y el oeste. El Estado Islámico, que ocupaba Sirte en su totalidad, ahora solo abarca unos pocos edificios. Aunque continúa siendo una amenaza, la época en que el Estado Islámico controlaba el territorio libio han terminado, mientras que en Bengasi, el Ejército Nacional Libio continúa avanzando, ocupando zona tras zona. Hoy quisiera rendir homenaje a todos los hijos de Libia que han sacrificado su vida en aras de esta causa común. Asimismo, quisiera rendir homenaje a los numerosos civiles que han muerto en el curso de estos enfrentamientos.

En lo concerniente al segundo aspecto, aunque estos acontecimientos son alentadores, hay mucho de qué preocuparse. La labor de las instituciones del Acuerdo Político Libio dista mucho de responder a las expectativas. Aunque el Consejo de la Presidencia radica en Trípoli, el Gobierno de Pacto Nacional tiene autoridad limitada. En dos ocasiones, la Cámara de Representantes ha rechazado las listas propuestas por el Gobierno de Pacto Nacional. La cooperación, tanto en el seno de numerosas instituciones como entre ellas, sigue estancada. Los Gobiernos aspirantes compiten por el poder. El Gobierno interino de Baida existe en paralelo al Gobierno de Pacto Nacional. En las últimas semanas, el Gobierno de Salvación Nacional también ha intentado regresar, lo cual ha generado tensos enfrentamientos entre los grupos armados rivales en Trípoli.

La fragmentación de la situación de seguridad permite que las redes delictivas y terroristas florezcan. A diario se cometen actos de secuestro, extorsión y robo.

En los últimos días, hemos visto los enfrentamientos más violentos en Trípoli desde 2014 entre grupos armados que pugnan por el poder y el territorio. Estoy muy preocupado y aprovecho esta oportunidad para instar a las fuerzas implicadas en actos de violencia en ese país a que pongan fin de inmediato a los combates y dejen de aterrorizar a la población, y hago un llamamiento para que prevalezca la sabiduría.

Esos enfrentamientos mortíferos se desencadenaron con el asesinato del erudito religioso, Jeque Nader al-Omrani, a quien conocí hace unos meses. Recientemente, también fuimos testigos de enfrentamientos en Sabha, en el sur, donde 23 personas resultaron muertas. Estos hechos son síntoma de la falta de seguridad y las tensiones subyacentes entre las comunidades. Aún continúan los suministros de armas, que infringen el embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad y que en ocasiones acaban en manos de grupos terroristas en toda la región. Hasta que Libia no cuente con un aparato de seguridad fiable y firme, debe mantenerse en vigor el embargo de armas y exigirse su cumplimiento.

También deben abordarse urgentemente los aspectos fundamentales de la economía libia. Si bien el aumento de la producción de petróleo aporta algo de alivio, Libia tiene un déficit presupuestario de aproximadamente el 70% del producto interno bruto, lo que supone el mayor déficit con respecto al producto interno bruto en todo el mundo. No obstante, el Consejo Presidencial enfrenta dificultades para utilizar los fondos. Las relaciones entre el Banco Central y el Consejo Presidencial son tensas. Si bien algunos detractores del Acuerdo Político Libio en Trípoli parecen tener acceso ilimitado a ingentes sumas de dinero, el Consejo Presidencial y el Banco Central de Libia siguen afanándose por encontrar una manera de desembolsar dinero.

Exhorto al Banco Central de Libia a salvar al Gobierno de Pacto Nacional y a otras instituciones desembolsando rápidamente dinero de forma ordenada y con una burocracia mínima. El acceso a los fondos es la línea de salvación para el Consejo Presidencial. Las reservas financieras de Libia se han reducido drásticamente de 108.000 millones de dólares en 2013 a tan solo 45.000 millones de dólares. El país está abocado a la debacle económica salvo que se produzca algún cambio.

El pueblo de Libia está frustrado, con razón, por el ritmo lento de los avances. No se puede recetar más contención para Libia en 2017. Como muchos dicen, el error fue dejar a Libia sola después de 2011. Seis años después, debemos colaborar más estrechamente con nuestros asociados libios. Debemos trabajar juntos para abordar con firmeza y decisión las causas subyacentes. Esta situación requiere antibióticos, no aspirinas.

Estoy convencido de que el Acuerdo Político Libio sigue siendo el único marco viable. No existen alternativas. Hasta la fecha, hasta los detractores más mordaces del Acuerdo reconocen que es el único marco viable. Ahora bien, el Acuerdo Político Libio no ha estado a la altura de las expectativas. Su aplicación se ha estancado. No obstante, sus artículos no están grabados en piedra. El Acuerdo Político Libio prevé incluso un mecanismo de cambio, en caso de que las circunstancias políticas lo requieran. Libia debe avanzar. Me gustaría proponer seis puntos.

En primer lugar, deben abordarse las cuestiones políticas pendientes. He convocado el diálogo político libio en numerosas ocasiones. En noviembre, el diálogo político libio instó a la Cámara de Diputados a modificar la Declaración Constitucional a fin de incorporar el Acuerdo Político Libio. Yo transmití este mensaje al Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Agila Saleh Essa Gwaider, instándolo a celebrar una reunión de la Cámara de Diputados y una votación, y a respaldar posteriormente al Gobierno de Pacto Nacional presentado por el Consejo Presidencial. En caso de que fuera difícil, pedí al Presidente Gwaider que nos explicara por qué, a fin de que pudiéramos colaborar y abordar las cuestiones pendientes en la Cámara de Diputados.

Si esto se hace, las instituciones que crea el Acuerdo Político Libio, a saber, la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado, asumirán el Acuerdo como propio. Todas las cuestiones restantes, incluido el mando militar supremo y la cadena de mando en el Ejército Libio, pueden abordarse en el marco del proceso previsto en el Acuerdo Político Libio. No obstante, la manera de avanzar debe basarse en un diálogo inclusivo y pacífico y no en la escalada militar.

En segundo lugar, debe abordarse urgentemente la cuestión de los grupos armados en Trípoli. A este respecto, respaldo plenamente la creación de la guardia presidencial, que brindará protección a las instituciones y embajadas estatales. Estoy de acuerdo con quienes opinan que ni Consejo Presidencial ni el Gobierno de Pacto Nacional deben ser protegidos por grupos armados. La idea de una guardia presidencial se ha convertido en un plan realista. Este plan merece nuestro pleno respaldo. No es una alternativa a la creación del Ejército Libio bajo un mando unificado. Una vez creada, la guardia presidencial solicitará al Comité del Consejo de

Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) exenciones al embargo de armas. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) celebrará una reunión de alto nivel la próxima semana, el 13 de diciembre, con el objeto de eliminar los obstáculos para la formación de la guardia presidencial.

En tercer lugar, la lucha contra el terrorismo ha cosechado resultados. He hablado de Sirte y Bengasi. Sin embargo, los avances no son irreversibles. Debe planificarse y aplicarse, en particular, la recuperación económica de Sirte y de Bengasi. Se trata de una cuestión prioritaria.

En cuarto lugar, es preciso abordar los aspectos fundamentales de la economía libia. Deben abordarse el déficit, la inflación, la falta de liquidez y otros asuntos a fin de evitar el colapso económico. El Consejo Presidencial debe tener acceso a los fondos y la capacidad para distribuirlos. A este respecto, mantendré mi respaldo a las reuniones multilaterales actuales sobre la financiación libia, que ya han logrado valiosos avances, como la elección del Ministro de Finanzas. Deseo prestar asistencia técnica al Consejo Presidencial para ayudarlo a constituir su capacidad administrativa.

En quinto lugar, debe abordarse la cuestión de los derechos humanos y del estado de derecho, incluida la situación de los migrantes, de forma más efectiva y exhaustiva. Libia es un mercado de seres humanos. Es una vergüenza para un país como Libia. Este problema debe abordarse y erradicarse. También debe respetarse el estado de derecho. La justicia sumaria dispensada por grupos armados debe ser sustituida por el respeto a la legalidad. Debe ponerse fin a los secuestros, los asesinatos y las amenazas contra los funcionarios de justicia y los activistas sociales. A este respecto, me gustaría reiterar que apoyamos plenamente los esfuerzos de la Corte Penal Internacional y acogemos con beneplácito el anuncio de la Fiscal de que se iniciarán nuevas investigaciones en Libia.

En sexto y último lugar, me gustaría hacer hincapié en la relevancia de que la UNSMIL vuelva a Trípoli de forma gradual una vez que se hayan reducido los problemas en materia de seguridad. Podemos trabajar con mucha más eficacia ahí que en Túnez. La UNSMIL debe volver a Libia; debemos hacerlo ahora para apoyar a todos los asociados en estos momentos difíciles. La estabilidad se puede lograr más adecuadamente si la comunidad internacional está sobre el terreno y no en el exilio.

(*continúa en español*)

Quisiera agradecer una vez más al Consejo de Seguridad su inquebrantable apoyo al Acuerdo Político Libio. La única alternativa al Acuerdo Político Libio es el caos. El Acuerdo Político Libio debe funcionar, puede funcionar y funcionará.

El Presidente: Doy gracias al Sr. Kobler por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Ibrahim.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, en el que los miembros del Comité se reunieron en una ocasión en consultas oficiosas y trataron una serie de cuestiones a través del procedimiento de acuerdo tácito.

Para comenzar, me gustaría informar al Consejo sobre los puntos principales del informe provisional del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2278 (2016), que el Grupo presentó al Consejo de Seguridad el 28 de septiembre. En dicho informe, el Grupo describió diversos actos de sabotaje perpetrados por grupos armados y agentes políticos, tanto en el este como el oeste de Libia, que retrasaron o complicaron la transición política que se había previsto en el Acuerdo Político Libio.

Por lo que respecta a la seguridad, el Grupo informó de la persistencia de actividades militares, incluido el uso de activos aéreos por parte de diversos agentes, en Bengasi y Derna, y en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Sirte. El Grupo observó un cambio en el control de las instalaciones petrolíferas, y los continuos enfrentamientos entre grupos armados en Trípoli y a lo largo de la carretera costera hasta Túnez. El Grupo expresó su preocupación por el aumento de la presencia de grupos armados extranjeros en Libia, así como por las continuas violaciones de los derechos humanos que cometen las diferentes facciones, en particular el EIIL, tales como matanzas, detenciones arbitrarias y secuestros.

En relación con las violaciones del embargo de armas, el Grupo informó sobre las transferencias de aeronaves y vehículos militares y la presencia de mercenarios y fuerzas militares extranjeras, así como sobre ataques aéreos por fuerzas extranjeras, y también expresó su preocupación por los desvíos de armas, tanto en Libia como provenientes de ese país. El Grupo determinó que los grupos armados seguían obteniendo

financiación por medios ilícitos, en particular a través del contrabando de combustible. El Grupo observó con preocupación la continua fragmentación de las instituciones financieras y de petróleo de Libia.

En relación con la congelación de activos, el Grupo informó de que estaba investigando presuntos intentos de transportar grandes cantidades de activos de otras partes de África de nuevo a Libia. Además, el Grupo informó de sus investigaciones en relación con los bienes de otras personas incluidas en la lista y confirmó la violación de la prohibición de viajar por parte de una persona incluida en la lista.

El Grupo presentó un total de 16 recomendaciones, de las cuales 1 se dirigía al Consejo de Seguridad, 13 al Comité y 2 a los Estados Miembros. El Comité examinó el informe provisional del Grupo y sus recomendaciones durante las consultas oficiosas celebradas el 20 de octubre. En general, el informe del Grupo fue bien recibido. Las principales cuestiones que surgieron en el debate fueron la preocupación por la transición política y la situación de seguridad, la asistencia al Gobierno de Pacto Nacional en materia de seguridad, las corrientes de armas hacia y desde Libia y la financiación de los grupos armados. El Comité convino en hacer un seguimiento de 6 recomendaciones. El 26 de octubre, el Comité emitió un comunicado de prensa en el que figuraba un breve resumen de las consultas oficiosas.

Permítaseme ahora referirme muy brevemente a las actividades del Comité durante el período sobre el que se informa, durante el cual dichas actividades han aumentado notablemente. El 4 de octubre, el Comité recibió un informe de inspección de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED). No se encontraron artículos prohibidos a bordo del buque inspeccionado. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2292 (2016), el Comité informó al Estado del pabellón de la inspección el 14 de octubre. El 25 de octubre, el Comité invitó al comandante de las operaciones de la Operación EUNAVFOR MED a informar al Comité, de conformidad con el párrafo 3 c) de las directrices del Comité. Se está fijando la fecha de la reunión.

Para dar seguimiento a una recomendación formulada por el Grupo de Expertos en su informe provisional, el Comité actualizó las entradas ya existentes en su lista de sanciones con datos de identificación adicionales el 11 de noviembre y posteriormente se publicó un comunicado de prensa y una nota verbal a todos los Estados Miembros. Asimismo, en las recomendaciones de seguimiento incluidas en el informe provisional del Grupo, el Comité envió dos notas verbales a todos los Estados Miembros el 15 de noviembre, cubriendo cuestiones relativas al embargo de armas y a la financiación de las investigaciones de la Corte Penal Internacional.

El 21 de noviembre, después de la recepción de una nota verbal de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas por la que se designaba a un punto focal para las medidas establecidas en la resolución 2146 (2014) en relación con los intentos de exportar ilícitamente petróleo crudo desde Libia, el Comité se dirigió por escrito a Libia para solicitar la información de contacto de ese punto focal.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité también recibió dos solicitudes de exención del embargo de armas, invocando el párrafo 9 c) de la resolución 1970 (2011), y una de ellas se aprobó. Además, el Comité recibió una solicitud de exención de la congelación de activos invocando el apartado 19 b) de la resolución 1970 (2011), que actualmente está en suspenso a la espera de recibir información adicional. El Comité también respondió a dos solicitudes de orientación sobre el embargo de armas en relación con equipo militar no letal, y una solicitud de orientación sobre la medida de congelación de activos en relación con una entidad incluida en la lista.

Por último, dado que esta es mi última exposición informativa ante el Consejo, con arreglo al párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), quisiera dar las gracias a los miembros del Comité por la cooperación y el apoyo prestados a lo largo de los dos últimos años.

El Presidente: Agradezco al Embajador Ibrahim su intervención.

A continuación daré la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Agradecemos al Representante Especial, Sr. Martin Kobler, y al Embajador Ramlan Bin Ibrahim sus presentaciones. Aprovecho la oportunidad para agradecer al Embajador Ibrahim su destacada actuación al frente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Cinco años después de la guerra civil libia que destruyó al país y un año después de la firma del Acuerdo Político Libio, siendo totalmente sinceros, debe decirse que, lamentablemente, no se han visto importantes progresos en el proceso de transición política y la constitución del Gobierno de Pacto Nacional. El apoyo que

este ha conseguido dentro del sistema político libio ha sido mínimo, y los plazos que se manejan para cada nuevo paso, como la presentación de una renovada lista de miembros del Gabinete a la Cámara de Representantes de Tobruk, a fin de conseguir su largamente demorado endoso, siguen minando la posibilidad de estabilizar el país y conducirlo nuevamente al sendero de la normalidad. Es fundamental que el Consejo Presidencial del Gobierno de Pacto Nacional extienda sus bases de apoyo entre la población. De lo contrario, será muy difícil que logre eventualmente gobernar el país en condiciones de relativa normalidad.

Una de las pocas noticias que podemos destacar son los avances en la lucha antiterrorista, que ha permitido avanzar en las posiciones del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, fundamentalmente en Sirte y Bengasi.

Nos sigue preocupando la grave situación humanitaria de la población libia. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, más de 1 millón de personas necesitan asistencia. La situación de los migrantes continúa siendo desesperante, ya que, pese a las medidas que el Consejo ha adoptado, el mar Mediterráneo sigue convirtiéndose en la tumba de miles de libios y personas de otras nacionalidades que intentan cruzarlo para obtener un mejor futuro.

Valoramos positivamente el anuncio realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de que se ha completado la eliminación del arsenal químico remanente en Libia, a través de su traslado fuera del país para su posterior destrucción, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2298 (2016), aprobada en julio.

Reiteramos nuestro apoyo al Representante Especial del Secretario General y al rol de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, y lo alentamos a continuar con su trabajo conjunto con el Primer Ministro Serraj y el Consejo Presidencial del Gobierno de Pacto Nacional. Su trabajo será clave para que el Gobierno de Pacto Nacional pueda consolidar su legitimidad en todo el país, única forma en que podrá atender de forma urgente los grandes desafíos que le esperan para responder a las múltiples y crecientes necesidades que enfrenta Libia, como acertadamente destacaba el Sr. Kobler hace unos minutos, entre ellos el combate al terrorismo y las graves crisis humanitaria, económica y de seguridad que afectan a millones de personas.

En este marco, consideramos que será importante establecer cuidadosamente el nuevo mandato de la Misión y que el examen de evaluación estratégica recomendado por el Secretario General para ser realizado a comienzos del próximo año presenta una buena oportunidad para armonizar la presencia de las Naciones Unidas en Libia con la realidad política, operacional y de seguridad sobre el terreno.

El Presidente: A continuación daré la palabra al representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, así como dar las gracias al Sr. Martin Kobler por su importante exposición informativa.

En nombre del Gobierno de Pacto Nacional, quisiera acoger con beneplácito la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Esperamos que la Misión pueda en breve regresar a Trípoli y ser más activa en los próximos meses, en particular respecto de la aplicación del Acuerdo Político Libio y para fortalecer las instituciones del Estado.

Quisiera también dar las gracias al Representante Permanente de Malasia, Su Excelencia el Embajador Ramlan Bin Ibrahim, por su exposición informativa en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, así como por los esfuerzos de su país durante su Presidencia de 2015 a 2016.

El Acuerdo Político Libio se firmó hace casi un año, el 17 de diciembre de 2015. Sin embargo, el Acuerdo sigue afrontando graves dificultades, en particular el rechazo del Gobierno de Pacto Nacional por la Cámara de Representantes. Esto ha paralizado diversos aspectos del Acuerdo, sobre todo los relativos a la vida cotidiana de la población y la situación económica y de seguridad. Esperamos que en el futuro la UNSMIL continúe su labor para hacer frente a esos problemas con miras a establecer la paz y la seguridad en el país a fin de que el Gobierno de Pacto Nacional pueda asumir sus tareas.

A pesar del consenso internacional para apoyar al Gobierno de Pacto Nacional, ese apoyo es insuficiente, ya que el éxito del Gobierno depende en gran medida de la aplicación de determinados aspectos del Acuerdo Político, comenzando por las medidas de seguridad. También depende de la creación de una fuerza armada para garantizar la seguridad de Trípoli en colaboración con un cuerpo de policía que esté equipado y sea capaz de hacer frente a posibles dificultades. En ese marco, la UNSMIL es la garante del Acuerdo Político y es su deber dar a conocer los incumplimientos del acuerdo. Ha

llegado el momento de que la UNSMIL cambie su modo de operar. Debería formular más propuestas por iniciativa propia, ya que la falta de instituciones y de expertos en diferentes sectores hace casi imposible solicitar la asistencia de la UNSMIL.

Con respecto a la asistencia para luchar contra el terrorismo en mi país, encomiamos los enormes esfuerzos realizados y los éxitos logrados en Bengasi y Sirte en la lucha contra los grupos que figuran en la lista de terroristas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esos esfuerzos han contribuido a la derrota de esos grupos. Esperamos que la comunidad internacional preste más asistencia de conformidad con la resolución 2214 (2015).

Tomo nota del informe del Secretario General que figura en el documento S/2016/1011. A pesar de la demora en su publicación y de que en realidad no hemos tenido tiempo para examinarlo con detalle, podemos decir que en el informe se expone la evolución de la situación, en particular de la situación política, y se pone de manifiesto que Trípoli está controlada por grupos armados. Se mencionan ciertos aspectos relativos a la seguridad, la recuperación de las exportaciones de petróleo y la labor de la UNSMIL en otras esferas. Además, en el informe también se da cuenta de algunos aspectos negativos, como las violaciones de los derechos humanos, las limitaciones de la justicia de transición y el sufrimiento de los civiles en diferentes regiones debido a las operaciones militares y los bombardeos arbitrarios. También se mencionan los débiles esfuerzos para empoderar a las mujeres y los jóvenes y captar su participación en el proceso de transición. Todos esos aspectos representan graves desafíos para la estabilidad de Libia. Es importante superar el actual estancamiento legislativo para que el Gobierno pueda comenzar a desempeñar sus funciones.

En cuanto al mandato de la UNSMIL propuesto para 2017, hemos observado muy pocos cambios porque la labor de la UNSMIL se centra principalmente en el sector político, a fin de acercar las diferentes posiciones de los partidos políticos. Esperamos que la UNSMIL se centre en otros sectores, como la seguridad y el programa de desarme, desmovilización y reintegración. Asimismo, esperamos que ayude a fortalecer las instituciones, en especial las instituciones de seguridad. Celebramos la creación de una guardia presidencial y esperamos que pueda comenzar sus operaciones muy pronto. También esperamos que esta esté exenta del embargo de armas para que pueda desempeñar sus funciones adecuadamente.

Con respecto al Comité de Sanciones relativas a Libia, también encomiamos sus esfuerzos. Esperamos que la relación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) se base en la colaboración y la transparencia. Esperamos que las sanciones contra Libia se gestionen de manera diferente, dado que inicialmente se impusieron en interés del pueblo libio.

Tras lo que acaba de decir el representante del Uruguay —que los libios mueren en el Mediterráneo mientras tratan de cruzarlo—, quisiera decir que Libia sigue siendo un país de tránsito y no de origen.

El Presidente: Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.